



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

07 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-028/2026.-
Resolución N° D-ORAN-510/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-354/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa a la Srta. Nicole Maité Cerezo, D.N.I. N° 45.766.000, en un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil, Interino, para la asignatura Procesos Biológicos II con extensión de funciones a Procesos Biológicos I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución.

Que, la Srta. Nicole Maité Cerezo fue notificada fehacientemente el 01 de Septiembre de 2026.

Que, la Srta. Nicole Maité Cerezo, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: *"Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que este deje sin efecto la designación."*

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga la Srta. Nicole Maité Cerezo, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 02 de Octubre de 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

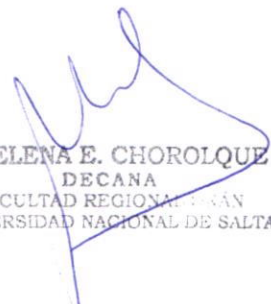
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión la Srta. Nicole Maité Cerezo, D.N.I. N° 45.766.000, en un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil, Interino, para la asignatura Procesos Biológicos II con extensión de funciones a Procesos Biológicos I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-ORAN-354/2026, a partir del 02 de Octubre de 2026 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán a sus efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA